



Factura: 001-002-000062983



20181701006P05221



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701006P05221 | | | | | |
|-------------------------------|----------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 25 DE JULIO DEL 2018, (19:06) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | VERDECANANDE S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792141974001 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | SANTIAGO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A., EN ESPECIE \$ 47405 Y EN NUMERARIO \$111.000, TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE \$ 158,405.00 | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 47405.00 | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

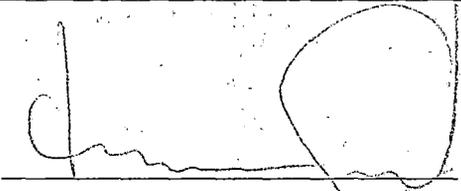
| | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | | 20181701006P05221 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 25 DE JULIO DEL 2018, (19:06) | | | | | |

N° TRAMITE: 63658-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura
16/08/18 2.1.1



PB

| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|----------------------|---|------------------------|--------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | VERDECANANDE S.A. | REPRESENTAD O POR | RUC | 17921419740 01 | ECUATORIA NA | APODERADO(A) ESPECIAL | SANTIAGO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | BENALCAZAR | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A., EN ESPECIE \$ 47405 Y EN NUMERARIO \$111.000, TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE \$ 158.405.00 | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 111000.00 | | | | | |


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P05221

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA VERDECANANDE S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 950.446.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$ 158,405.00

CAPITAL TOTAL: USD\$ 1'108.851.00

Di: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinticinco (25) de julio del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía **VERDECANANDE S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Santiago Javier López Rodríguez, conforme constan de Poder Especial, que se adjunta como

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada, se adjunta como habilitante. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de las minutas que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente contrato de aumento de capital social y reforma parcial consecuente de los estatutos de la compañía "VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA". **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la suscripción de la presente escritura pública, comparece el señor Ingeniero SANTIAGO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, en calidad de mandatario del señor GARRETT AUSTIN SIEGERS, Gerente General y representante legal de la compañía "Verdecanandé Sociedad Anónima", según se desprende del poder especial adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Cuarta, Artículos Octavo y Trigésimo del Estatuto y la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, tomada en sesión de ocho de Junio del dos mil dieciocho. Se acompaña como documento habilitante el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno (2.1.)** "Verdecanandé Sociedad Anónima" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y tres de Mayo del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Junio del dos mil ocho; **Dos punto dos (2.2).**- Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Julio del año dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "VERDECANANDE Sociedad Anónima". **Dos punto tres (2.3).**- Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Octubre del año

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

dos mil dieciséis, ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Noviembre del dos mil dieciséis, se realizó otro Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "VERDECANANDE Sociedad Anónima". **Dos punto cuatro (2.4).**- Mediante escritura pública otorgada el 10 de Octubre del año dos mil diecisiete, ante la Notaría Sexta de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, se realizó otro Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "VERDECANANDE Sociedad Anónima". **Dos punto cinco (2.5).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "VERDECANANDE Sociedad Anónima" en sesión de ocho de Junio del dos mil dieciocho, resolvió: **Dos punto cinco punto uno (2.5.1.)**- Aumentar el capital de la Compañía por un monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, desglosado así: cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco dólares (47.405,00 U.S.D.) en especie y ciento once mil dólares en numerario (111.000,00), con lo que el capital actual de la Compañía, ascenderá a UN MILLON CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLON CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN (1.108.851,00) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **Dos punto**



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



cinco punto dos (2.5.2).- Reformar parcial
consecuentemente los estatutos sociales de la Compañía,
y, **Dos punto cinco punto tres (2.5.3).**- Autorizar al señor
Gerente General para que intervenga y suscriba las
correspondientes Escrituras Públicas de aumento de capital
y reforma parcial consecuente de los Estatutos de la
Compañía y lleve a cabo todos los actos necesarios para
perfeccionar la Resolución de la Junta. **TERCERA.-**
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
CONSECUENTE DE ESTATUTOS: Con los antecedentes
expuestos, el compareciente, debidamente facultado, por el
Gerente General y representante legal de la compañía " de
la compañía "VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA", en
ejercicio de las disposiciones contenidas en la Cláusula
Cuarta, Artículos Octavo y Trigésimo del Estatuto y la
resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de la Compañía, tomada en sesión de ocho
de Junio del dos mil dieciocho; declara y hace constar que:
Tres punto uno (3.1).- Se aumenta el capital en CIENTO
CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(158.405,00 U.S.D.). Se capitaliza la cuenta "Aportes para
Futuras Capitalizaciones" de la Compañía hasta por la
suma de CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, (111,000 U.S.D.), y se
considera el aporte en especie por un valor de CUARENTA
Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (47.405,00 U.S.D.); con

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

lo que el capital actual de la Compañía, de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (USD.950.446,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en novecientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y seis mil dólares de los estados unidos de norteamerica USD.950.446,00) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, ascenderá a UN MILLON CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.1.108.851,00) dividido en un millón ciento ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **Tres punto dos (3.2).**- La suma que comporta el aumento de capital se halla íntegramente suscrita y pagada en numerario y en especie en un ciento por ciento de la siguiente manera:*****

| RUBRO: | MONTO: |
|--|-------------------------|
| Capitalización de la Cuenta "Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones" por | USD\$111.000,00 |
| Aporte en especie: | USD\$ 47.405,00 |
| TOTAL: | USD\$ 158.405,00 |

Todo de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capitales:*****

| CAPITAL ACTUAL | | AUMENTO DE CAPITAL | | | | |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| ACCIONISTAS | CAPITAL | AUMENTO | | CAPITAL FINAL SUSCRITO Y PAGADO | ACCIONES | PORCENTAJE ACTUAL |
| | | ESPECIE | NUMERARIO | | | |
| ECOMADERA FOREST CONSERVATION | 948.839,00 | 47.405,00 | 110.731,00 | 1.106.975 | 1.106.975,00 | 99,83% |
| GARRET AUSTIN SIEGERS | 1607,00 | 0 | 269,00 | 1876,00 | 1876 | 0,17% |
| TOTAL | 950.446,00 | 47.405,00 | 111.000,00 | 1.108.851,00 | 1.108.851,00 | 100% |



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Los accionistas han dejado expresa constancia de que bien el aumento de capital se ha hecho respetando y manteniendo los porcentajes de capital originales, estos han renunciado previamente a su derecho preferente y proporcional. **CUARTA.- REFORMA PARCIAL**

CONSECUENTE DE ESTATUTOS: El compareciente, así mismo deja constancia de que a consecuencia del aumento de capital social acordado, los Estatutos de "VERDECANANDE SOCIEDAD ANÓNIMA" se reformarán parcialmente, de manera que el artículo pertinente dirá: "ARTICULO SÉPTIMO.- El Capital es de UN MILLON CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón ciento ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." Aparte de esta reforma, los Estatutos de la Compañía no sufren otra modificación. **QUINTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, en la calidad indicada, declara bajo juramento que la integración del monto al que asciende que este aumento de capital como consta de la presente Escritura, es correcta y verdadera y así aparece en los libros de la Compañía. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía queda determinada por el valor que comporta el presente aumento de capital; esto es la suma de

USD.158.405,00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **SÉPTIMA.- HABILITANTES:**

Se agregan como habilitantes: Siete punto uno (7.1.)- Poder

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

especial otorgado el seis de Julio del dos mil dieciocho, ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, Doctor Alex David Mejía Viteri, por el señor Garrett Austin Siegers, Gerente General y representante legal de la compañía "VERDECANANDE S.A., a favor del Ingeniero Santiago Javier López Rodríguez. SIETE DOS (7.2).- Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, tomada en sesión de ocho de Junio del dos mil dieciocho. Siete punto tres (7.3).- Acta de avalúo; Siete punto cuatro (7.4)- Anexo Aporte en especie; Siete punto cinco (7.5).- Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. OCTAVA.- De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, Santiago Javier López Rodríguez, su domicilio está ubicado en la calle Inglaterra E tres guión doscientos sesenta y tres (E3-263) y Avenida Amazonas, su número de teléfono cero nueve nueve cuatro uno nueve uno cinco cuatro (0994191154) y su dirección de correo electrónico santiagolopez@verdecanande.com. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta clase de actos. Firmada por el Abogado Mario Xavier Avila Yépez, portador de la matrícula profesional número tres mil quinientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha. (Mat. 3501 C.A.P.). **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FBT/FBT



Santiago Javier López Rodríguez

C.C. 170974026-8

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170974026-8

APellidos y Nombres: LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-02-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA BETZABETH CUEVA LUENA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ JORGE WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ MERCEDES DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

V4343V2422

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013-197 NÚMERO 1709740268 CEDULA

LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP JGM.MJ

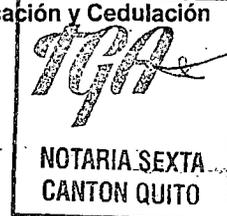
[Signature]



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 JUL. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709740268

Nombres del ciudadano: LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA LUDEÑA MARIA BETZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: LOPEZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MERCEDES DEL CARMEN

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-140-93725



181-140-93725

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000041376



20181701022P06242



NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701022P06242 | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 6 DE JULIO DEL 2018, (13:09) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | VERDECANANDE S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792141974001 | ECUATORIANA | MANDANTE | GARRETT AUSTIN SIEGERS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709740268 | ECUATORIANA | MANDATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia: | | Cantón: | | Parroquia: | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

| | |
|--|------------------------------|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20181701022P06242 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE JULIO DEL 2018, (13:09) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | |
| OBSERVACIÓN: | |



520181724151517AC

2018-17-01-22-P06242

OJO PEDIR ACTA DE JUNTA DE AUTORIZACION PARA
OTORGAR PODERES

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

COMPAÑÍA VERDECANANDÉ SOCIEDAD ANÓNIMA

A FAVOR DE

INGENIERO SANTIAGO JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ

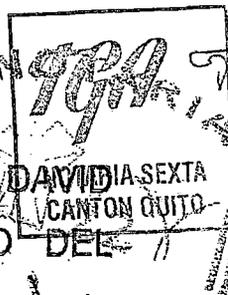
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

M.D.M

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes seis de



1 julio del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
2 CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente
3 escritura, en calidad de MANDANTE, el señor GARRETT
4 AUSTIN SIEGERS, de estado civil soltero, según su
5 declaración, en su calidad de Gerente General y representante
6 legal de la COMPAÑÍA VERDECANANDÉ SOCIEDAD
7 ANÓNIMA.- El compareciente es de nacionalidad
8 estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de
9 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, calle Inglaterra E
10 tres - doscientos sesenta y tres y Amazonas, Edificio Centro
11 Ejecutivo, oficina doscientos dos, teléfono convencional cinco
12 uno tres seis cuatro uno, teléfono celular cero nueve nueve
13 cuatro uno nueve uno uno cinco cuatro, correo electrónico
14 verdecanande@yahoo.com, legalmente capaz, a quien de
15 conocer doy fe por haber presentado su pasaporte, el cual
16 solicita que en copia debidamente autenticada se agregue
17 como habilitante, y me solicita eleve a escritura pública la
18 siguiente minuta: Señora Notaria: En su registro de escrituras
19 públicas, sírvase incorporar una de poder especial, al siguiente
20 tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al
21 otorgamiento del presente instrumento público, el señor Garrett
22 Austin Siegers con pasaporte estadounidense número cinco
23 seis cinco seis seis uno dos cuatro siete, por sus propios
24 derechos y en su calidad de Gerente General y representante
25 legal de la compañía Verdecanande Sociedad Anónima, según
26 se desprende del nombramiento adjunto. El compareciente es
27 de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma



1 español, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
2 Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y
3 obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente
4 dice: en la calidad en la que comparezco, libre y
5 voluntariamente tengo a bien conferir, como efectivamente
6 confiero, poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho
7 se requiere, a favor del señor Ingeniero Santiago Javier López
8 Rodríguez, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno
9 siete cero nueve siete cuatro cero dos seis guión ocho, para
10 que en mi nombre y representación intervenga en los
11 siguientes actos y contratos: a) Me subroge en todas las
12 funciones de Gerente General de "VERDECANANDE
13 SOCIEDAD ANONIMA", señaladas en los Estatutos de la
14 Compañía, especialmente en el Artículo Vigésimo Noveno y
15 Trigésimo; b) Para que realice todo tipo de trámites legales,
16 administrativos, tributarios y de toda índole de la compañía
17 VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, ante el Servicio de
18 Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio
19 de Quito y cualquier institución pública o privada; c) Para
20 suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario
21 para cumplir con este mandato, ya sean solicitudes,
22 declaraciones, formularios municipales. TERCERA:
23 DELEGACION DE PODER.- Adicionalmente el mandante
24 faculta al mandatario para que delegue el presente poder en la
25 persona de un profesional del Derecho, quien le podrá
26 representar ante los jueces y tribunales en el Ecuador, como
27 Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o
28 en defensa de sus intereses, así como ante entidades u

NOTARIA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

1. órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país
2. pudiendo proponer demandas, y en fin, intervenir en todo
3. proceso o diligencia previa que interese al mandante,
4. inclusive, el mandatario podrá conferir al profesional del
5. derecho que él determine, a nombre del mandante, las
6. siguientes facultades: transigir, comprometer el pleito en
7. árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al
8. juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio
9. o tomar posesión de ella, y podrá realizar todos los actos y
10. contratos necesarios para dar cumplimiento a estos mandatos.
11. En fin, el mandatario podrá realizar cuanto acto esté permitido
12. por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna clase, de
13. manera que no se alegará insuficiencia de poder para el
14. cumplimiento de los mandatos mencionados y que efectúe en
15. mi representación, en la calidad en la que comparezco.

16. CUARTA: VIGENCIA.- Este poder tendrá vigencia y durará
17. desde el Veinte y tres de Julio del dos mil dieciocho hasta el
18. veinte y seis de Agosto del dos mil dieciocho. Usted, señor
19. Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20. la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que
21. ha sido formulada y suscrita por el doctor Víctor Hugo Cevallos
22. Barahona, con matrícula profesional número dos mil
23. seiscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de
24. Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con
25. todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
26. los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente
27. la presente al compareciente por mí el Notario él se ratifica y

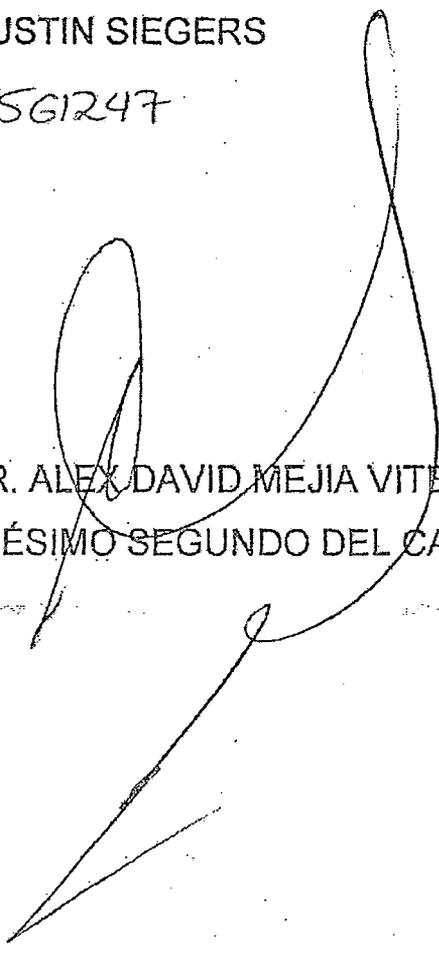


1 firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al
2 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GARRETT SIEGERS
SR. GARRETT AUSTIN SIEGERS
PAS. NO. 565561247

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



26444

VERDECANANDE S.A.

Quito, 09 de Abril del 2018

Señor
Garrett Austin Siegers.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía VERDECANANDE S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de dos (2) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de VERDECANANDE S.A. que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Novenos del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez el 23 de mayo del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1875, Tomo 139, el 12 de junio del 2008.

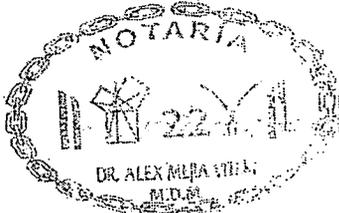
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,


Peter Pincho
Presidente

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, Nueve de Abril del 2018.

GARRETT SIEGERS
Garrett Austin Siegers
PAS. 565661247



C. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 06 JUL 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION FOTOLACOS

170974026-8

CEDULA
CIUDADANIA
MARIAS Y PROPIAS
LOPEZ RODRIGUEZ
SANTIAO DE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONCHIA
QUITO
ESCALAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1871-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BETZABETH
CUEVA LUDERA

INSTRUMENTO PROFESION / CATEGORIA
SUPERIOR INGENIERO V4343V2422

APellidos y Nombres del Fidejante
LOPEZ JORGE WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ MERCEDES DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-03-18
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-18

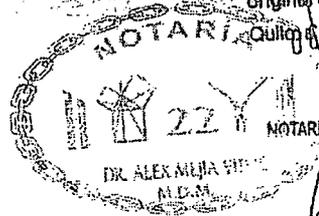
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON QUITO

013 013-197 1709740268
CANTON CANTON CANTON
LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARQUETA PARQUETA

[Faint, illegible text and signatures]

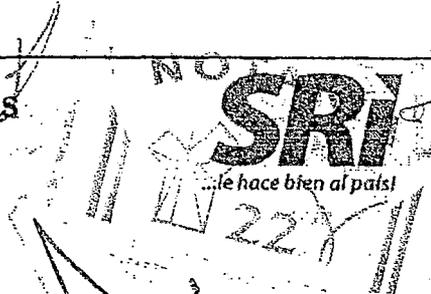
D. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.



DR. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792141974001
VERDECANANDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

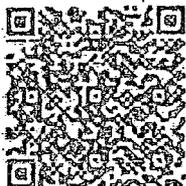
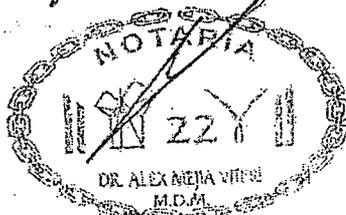
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/06/2008
 NOMBRE COMERCIAL: VERDECANANDE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMPRA, VENTA, POSESION, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES NATIVOS Y PLANTACIONES FORESTALES.
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: INAQUITO Calle: INGLATERRA Numero: E3-263 Interseccion: AMAZONAS Referencia: A LA VUELTA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO Edificio: CENTRO EJECUTIVO Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 025136441 Email: verdecana@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
 NOMBRE COMERCIAL: VERDECANANDE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMPRA, VENTA, POSESION, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES NATIVOS Y PLANTACIONES FORESTALES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ESMERALDAS Canton: QUININDE Parroquia: MALIMPIA Ciudadela: RECINTO CRISTOBAL COLON Barrio: SECTOR CANANDE Numero: LOTE 1 Referencia: DIAGONAL AL CEMENTERIO Bloque: ZONA 14 Celular: 0997610334

RAZON: Conforme al Art. 18 numeral 5 de Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en () foja fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico:

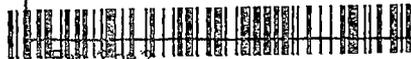
Quito, a 06 JUL 2018

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001600816

Fecha: 24/10/2017 16:38:25 PM



520181724151517AC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792141974001
RAZÓN SOCIAL: VERDECANANDE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SIEGERS GARRET AUSTIN
CONTADOR: VARGAS MANTILLA SILVIA EUGENIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/06/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

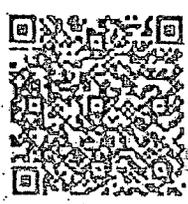
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 COMPRA, VENTA, POSESIÓN, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES NATIVOS Y PLANTACIONES FORESTALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: INGLATERRA Numero: E3-263 Intersección: AMAZONAS Edificio: CENTRO EJECUTIVO Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A LA VUELTA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO Telefono Trabajo: 025136441 Email: verdecanade@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI.
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|-------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2 | ABIERTOS | 2 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 91 PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2017001600816
 Fecha: 24/10/2017 16:38:25 PM

TRÁMITE NÚMERO: 26444



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 81826 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/04/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 6335 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | VERDECANANDE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | SIEGERS GARRET AUSTIN |
| IDENTIFICACIÓN: | 565661247 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1875 DEL 12/06/2008 NOT. 29 DEL 23/05/2008.- O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 17 DIA(S) DE ABRIL DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 17 de ABRIL de 2018



Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Señora Notaria:

En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de poder especial, al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el señor Garrett Austin Siegers con pasaporte estadounidense número 565661247, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Verdecandane Sociedad Anónima, según se desprende del nombramiento adjunto.

El compareciente es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma español, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente dice: en la calidad en la que comparezco, libre y voluntariamente tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Ingeniero Santiago Javier López Rodríguez, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero nueve siete cuatro cero dos seis guión ocho, para que en mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos:

- a) Me subrogue en todas las funciones de Gerente General de "VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA", señaladas en los Estatutos de la Compañía, especialmente en el Artículo Vigésimo Noveno y Trigésimo;
- b) Para que realice todo tipo de trámites legales, administrativos, tributarios y de toda índole de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito y cualquier institución pública o privada;
- c) Para suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario para cumplir con este mandato, ya sean solicitudes, declaraciones, formularios municipales;

TERCERA: DELEGACION DE PODER.- Adicionalmente el mandante faculta al mandatario para que delegue el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales en el Ecuador, como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas, y en fin, intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al mandante, inclusive, el mandatario podrá conferir al profesional del derecho que él determine, a nombre del mandante, las siguientes facultades: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, y podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento a estos mandatos.



En fin, el mandatario podrá realizar cuanto acto esté permitido por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna clase, de manera que no se alegará insuficiencia de poder para el cumplimiento de los mandatos mencionados y que efectúe en mi representación, en la calidad en la que comparezco:

CUARTA: VIGENCIA.- Este poder tendrá vigencia y durará desde el Veinte y tres de Julio del dos mil dieciocho hasta el veinte y seis de Agosto del dos mil dieciocho.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

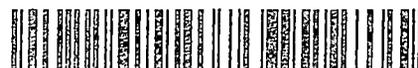

DR. VICTOR HUGO CEVALLOS BARAHONA
MAT. 2698 C.A. P.

PROTOCOLO NO. P06242



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR COMPAÑÍA VERDECANANDÉ SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE INGENIERO SANTIAGO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



320180201340650M

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fue presentado en 060 hoja(s).

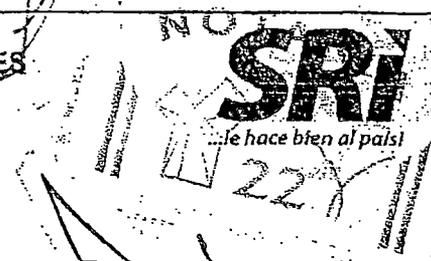
Quito a, 25 JUL. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792141974001
RAZÓN SOCIAL: VERDECANANDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: VERDECANANDE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, POSESION, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES NATIVOS Y PLANTACIONES FORESTALES.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: INAQUITO Calle: INGLATERRA Numero: E3-263 Interseccion: AMAZONAS Referencia: A LA VUELTA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO Edificio: CENTRO EJECUTIVO Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 025136441 Email: verdecanade@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: VERDECANANDE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

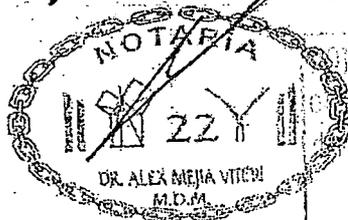
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, POSESION, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES NATIVOS Y PLANTACIONES FORESTALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: MALIMPIA Ciudadela: RECINTO CRISTOBAL COLON Barrio: SECTOR CANANDE Numero: LOTE 1 Referencia: DIAGONAL AL CEMENTERIO Bloque: ZONA 14 Celular: 0997610334

RAZÓN: Conforme al Art.18 numeral 5 de Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico.

06 JUL 2018
Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DE CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA documento que me fue presentado en 01 hoja(s)

Quito a 25 JUL. 2018

TAMARA GARCÉS ALMIRANDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017001600816
Fecha: 24/10/2017 16:38:25 PM



520181724151517AC



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VERDECANANDE
SOCIEDAD ANÓNIMA"**

En la ciudad de Quito, siendo las 9:00 del día 8 de Junio del 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Inglaterra E3-263 y Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA.": Ecomadera Forest Conservation LLC, representada por el señor Peter Cooper Pinchot, propietaria de novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve acciones, y Garrett Austin Siegers propietario de mil seiscientos siete acciones, quienes representan el 100% de capital social.

Hallándose reunidos todos los accionistas y representada la totalidad del capital social, y de conformidad con los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria Universal, se reúne para tratar los puntos de la convocatoria.

Preside la Junta el señor Peter Cooper Pinchot, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Garrett Austin Siegers, Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se constate el quórum.

La Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cuyo punto único es:

- Aumento de capital y reforma del Artículo Séptimo del estatuto de la Compañía

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, señor Garrett Austin Siegers sugiere se proceda a aumentar el capital de la compañía en 158.405,00 U.S.D., esto es, de U.S.D. a 950.446,00 U.S.D. (novecientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares) a 1.108.851,00 U.S.D. (un millón ciento ocho mil ochocientos cincuenta y un dólares). El aporte para el aumento se lo hará en numerario y en especie, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 de la Ley de Compañías. El aporte en numerario se realiza con cargo a la cuenta "Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones".

Consecuentemente, el aumento de capital que se realizará, es por un total de 158.405.00 U.S.D. (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cinco dólares), en numerario y en especie.

Los accionistas revisan los documentos de propiedad de los activos a aportarse y suscriben en aceptación el acta de avalúo correspondiente, documento que se acompañará como documento habilitante de la presente acta y de la escritura de aumento de capital. Se acepta el avalúo de los activos a ser aportados por ECOMADERA FOREST CONSERVATION en la suma de 47.405,00 U.S.D.

Los accionistas renuncian a su derecho preferente y proporcional al aumento de capital.

Luego de discutir el planteamiento, lo aprueban de forma unánime, y aumentarán el capital proporcionalmente al porcentaje de sus acciones individuales.

Se delega al Gerente General la ejecución de todos los trámites, para realizar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, hasta su completo perfeccionamiento, así como las gestiones relacionadas ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en general en todas las instituciones públicas y privadas en que sea necesario registrar este acto jurídico.

Para este aumento se emitirán 158.405,00 acciones de un dólar cada una.

El aumento se realiza de la siguiente forma:

| CAPITAL ACTUAL | | AUMENTO DE CAPITAL | | | | |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| ACCIONISTAS | CAPITAL | AUMENTO | | CAPITAL FINAL SUSCRITO Y PAGADO | ACCIONES | PORCENTAJE ACTUAL |
| | | Especie | Numerario | | | |
| ECOMADERA FOREST CONSERVATION | 948.839,00 | 47.405,00 | 110.731,00 | 1.106.975 | 1.106.975,00 | 99,83% |
| GARRET AUSTIN SIEGERS | 1607,00 | 0 | 269,00 | 1876,00 | 1876 | 0,17% |
| TOTAL | 950.446,00 | 47.405,00 | 111.000,00 | 1.108.851,00 | 1.108.851,00 | 100% |

El artículo reformado dirá: "ARTICULO SÉPTIMO.- El Capital es de UN MILLON-CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón ciento ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."



Por no existir más temas que tratar, el Presidente concede a Secretaría un tiempo de veinte minutos para redactar la presente acta. Se reinstala la sesión a las 10:00, y una vez leída el acta es aprobada por unanimidad y se procede a suscribirla en unidad de acto.


Peter Cooper Pinchot
Ecomadera Forest Conservation LLC

GARRETT SIEGERS
Garrett Austin Siegers

ACTA DE AVALUO

En la ciudad de Quito, el día 8 de Junio del 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Inglaterra E3-263 y Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA": Ecomadera Forest Conservation LLC, representada por el señor Peter Cooper Pinchot, propietaria de novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve acciones, y Garrett Austin Siegers propietario de mil seiscientos siete acciones, quienes representan el 100% de capital social.

De conformidad a la facultad contenida en el artículo 162 de la Ley de Compañías del Ecuador, los accionistas proceden a inspeccionar y avaluar los activos que serán aportados por la compañía Ecomadera Forest Conservation LLC, como pago para el aumento de capital de la compañía VERDECANANDE S.A.

Luego de efectuada una minuciosa inspección, los comparecientes determinan el buen estado de los bienes y que corresponden al giro del negocio de VERDECANANDE S.A.; en consecuencia avalúan todos los activos de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Lijadora de Banda usada- Marca TimeSaver "237-2", Motores: 30 hp, 20 hp, 2 hp, 0.75 hp, 220V, 3 fases. S/N: 18053.**
Valor \$7,150
- **Tupi para madera usada - Marca Delta "43-792", Motores: 7.5 hp (220V, 3 fases). S/N: RL00189.**
Valor: \$2,450
- **Avance de Ruedas para madera usada - Marca SCMI "IP54" con soporte, Motores: 0.6 hp (220V, 3 fases). S/N: 697378. - Valor: \$425**
- **Lijadora usada - Marca Tomesani "TB42", Motor: 5 hp (220V, 3 fases). S/N: NA.**
Valor: \$1,500
- **Sistema de Aspiración usada - Marco Torit "20FM255", Motor: 10 hp (220V, 3 fases) S/N: 59063.**
Valor: \$2,400



- **Sistema de Aspiración, usado - Marca Dustek "W750".** Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases), S/N: W750-05-143.
Valor: \$2,500
- **215' pies de Tubería Aluminio usado - Marca Transair -para aire comprimido con diámetro de 2.5cm,**
Valor: \$1,300
- **Cepilladora para madera, usada - Marca Powermatic "225".**
Motor: 25 hp (220V, 3 fases) S/N: 8524040
Valor: \$4,800
- **Alimentador para sierra de cinta vertical, nuevo - Marca Extrema "XF-19R".** Motor: 0.5 hp (220V, 3 fases). S/N: XF-19.3
Valor \$1,979
- **Sierra de Cinta Vertical de 36" pulgadas, usado - Marca Northfield,** Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases) S/N: 881398.
Valor: \$5,700
- **Sierra Circular "In-line" para madera usada - Marca Mattison "404".** Motores: 20 hp, 2 hp (220V, 3 phase). S/N: 84307
Valor: \$6,000
- **Sierra de Mesa para madera, usado - Marca Rockwell "34-395".**
Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases) S/N: N/A
Valor: \$1,050.
- **Compresor de Aire, usado - Marca Ingersoll Rand "15E - T30".**
Motor: 10 hp (220V, 3 fases) S/N: 30t552269
Valor: \$1,825
- **Prensa para Tableros de madera, nuevo - Marca James Taylor "79F-12-PC".** S/N: N/A
Valor: \$5,803
- **Prensa Aplanadora Neumática para madera, nuevo - Marca James Taylor "#180a".** S/N: N/A
Valor: \$1,073
- **Avance de Ruedas para madera, usado - Marca Steff "2048".** Motor: 0.8 hp (220V, 3 fases). S/N: 3704608

Valor: \$400

- **Secadora de Aire, usado - Marca General Pneumatics "TK100A".**
Motor: 0.5 hp. (220V, 3 fases)
Valor: \$1,050

Valor Total: \$47.405

Todos los activos constan en Factura No.064, a nombre de Ecomadera Forest Conservation LLC de 9 de Julio del 2017.

Una vez concluida la inspección y avalúo, los Accionistas declaran que los valores fijados a los bienes antes detallados son los generalmente aceptados en el mercado, y adicionalmente autorizan para que el presente instrumento se incorpore a la escritura pública de aumento de capital de la compañía VERDECANANDE S.A.

El valor de la maquinaria fue mencionado en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 29 de Diciembre del 2017.

Para constancia de lo cual, los Accionistas firman por duplicado.


Peter Cooper Pinchot
Ecomadera Forest Conservation LLC
Accionista

GARRETT SIEGERS
Garrett Austin Siegers

ANEXO APORTE EN ESPECIE



Todos los activos constan en Factura No.064, a nombre Ecomadera Forest Conservation LLC de 9 de Julio del 2017.

- Lijadora de Banda usada- Marca TimeSaver "237-2", Motores: 30 hp, 20 hp, 2 hp, 0.75 hp, 220V, 3 fases. S/N: 18053.
Valor \$7,150
- Tupi para madera usada - Marca Delta "43-792", Motores: 7.5 hp (220V, 3 fases). S/N: RL00189.
Valor: \$2,450
- Avance de Ruedas para madera usada - Marca SCMI "IP54" con soporte, Motores: 0.6 hp (220V, 3 fases). S/N: 697378. -
Valor: \$425
- Lijadora usada - Marca Tomesani "TB42", Motor: 5 hp (220V, 3 fases). S/N: NA.
Valor: \$1,500
- Sistema de Aspiración usada - Marco Torit "20FM255", Motor: 10 hp (220V, 3 fases) S/N: 59063.
Valor: \$2,400
- Sistema de Aspiración, usado - Marca Dustek "W750".
Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases); S/N: W750-05-143.
Valor: \$2,500
- 215' pies de Tubería Aluminio usado - Marca Transair -para aire comprimido con diámetro de 2.5cm,
Valor: \$1,300
- Cepilladora para madera, usada - Marca Powermatic "225".
Motor: 25 hp (220V, 3 fases) S/N: 8524040
Valor: \$4,800
- Alimentador para sierra de cinta vertical, nuevo - Marca Extrema "XF-19R". Motor: 0.5 hp (220V, 3 fases). S/N: XF-19.3
Valor \$1,979
- Sierra de Cinta Vertical de 36" pulgadas, usado - Marca Northfield, Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases) S/N: 881398.
Valor: \$5,700
- Sierra Circular "In-line" para madera usada - Marca Mattison "404". Motores: 20 hp, 2 hp (220V, 3 phase). S/N: 84307
Valor: \$6,000

l

- Sierra de Mesa para madera, usado - Marca Rockwell "34-395". Motor: 7.5 hp (220V, 3 fases) S/N: N/A
Valor: \$1,050.
- Compresor de Aire, usado - Marca Ingersoll Rand "15E - T30". Motor: 10 hp (220V, 3 fases) S/N: 30t552269
Valor: \$1,825
- Prensa para Tableros de madera, nuevo - Marca James Taylor "79F-12-PC". S/N: N/A
Valor: \$5,803
- Prensa Aplanadora Neumática para madera, nuevo - Marca James Taylor "#180". S/N: N/A
Valor: \$1,073
- Avance de Ruedas para madera, usado - Marca Steff "2048". Motor: 0.8 hp (220V, 3 fases). S/N: 3704608
Valor: \$400
- Secadora de Aire, usado - Marca General Pneumatics "TK100A". Motor: 0.5 hp. (220V, 3 fases)
Valor: \$1,050

Valor Total: \$47.405

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
[Signature] copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 25 JUL. 2018

[Signature]
Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.V.





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "VERDECANANDE S.A.", otorgada en esta Notaría, el 23 de mayo del año 2008; DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrado en la Notaría Sexta del cantón Quito, el 25 de julio de 2018, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 03 de agosto del 2018.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000062984



20181701006001730

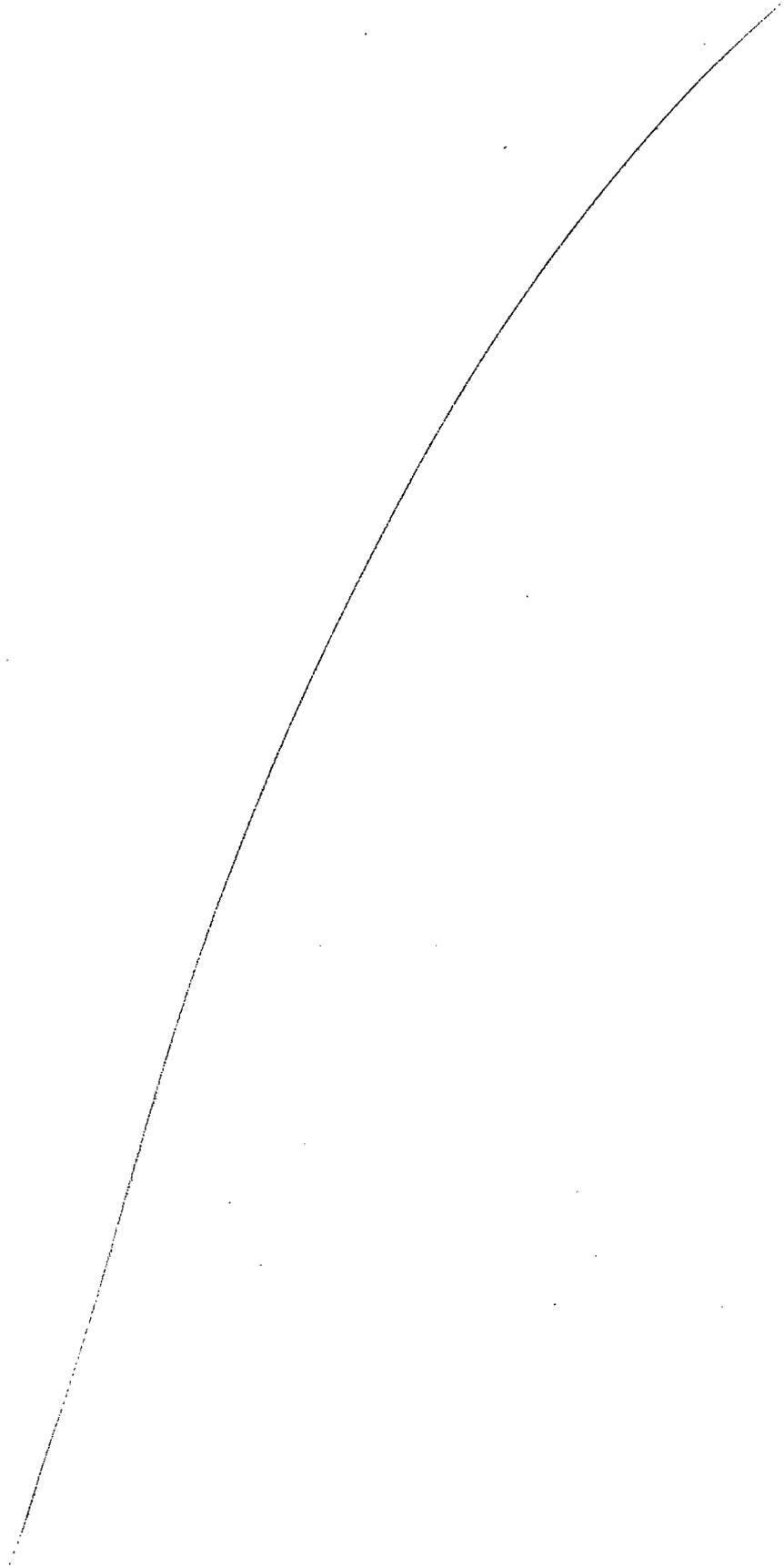


[Handwritten signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

20





Factura: 002-002-000029365



20181701029000993

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000993

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 3 DE AGOSTO DEL 2018, (11:59) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A. |
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "VERDECANANDE S.A." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-05-2008 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2411 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VERDECANANDE S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792141974001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701006P05221 |

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000993

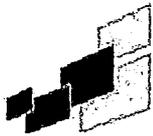
| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 3 DE AGOSTO DEL 2018, (11:59) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A. |
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "VERDECANANDE S.A." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-05-2008 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2411 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VERDECANANDE S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792141974001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VERDECANANDE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701006P05221 |


NOTARIO(A) ALCEI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 56526



* 4 1 3 7 4 3 8 C F T T D T S *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 105526 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/08/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4134 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1709740268 | LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER | APODERADO |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /QUITO /25/07/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | VERDECANANDE S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

